RESOLUCIÓN N° 070/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2011 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS" CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA - CONACYT.

Asunción, 27 de abril de 2011

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley N° 4.249/2011 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011", de fecha 12 de enero de 2011;

La Resolución N° 021/2011 de fecha 28 de febrero de 2011 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – PAC del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011;

La Contratación Directa N° 03/2011 "Adquisición de Pasajes Aéreos", identificado con el PAC N° 214854;

El llamado a Contratación Directa N° 03/2011 "Adquisición de Pasajes Aéreos", comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual N° 309248 de fecha 18 de marzo de 2011;

La Carta Invitación del llamado a Contratación Directa N° 03/2011 "Adquisición de Pasajes Aéreos", publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 23 de marzo de 2011;

Las Invitaciones cursadas a las empresas: Premier S.R.L., Mayara Travel Service S.R.L., Asunción Tours S.R.L., Ariel Travel S.R.L. y Servi Travel S.R.L.;

El Acta de Apertura de Sobres N° 005/2011, llevada a cabo en fecha 31 de marzo de 2011, en la cual presentaron ofertas las empresas: Servi Travel S.R.L., Inter Express S.A. y M.I. S.R.L.;

El Acta de Comité de Evaluación N° 004/2011 de fecha 25 de abril de 2011, correspondiente a la Contratación Directa N° 03/2011 "Adquisición de Pasajes Aéreos", en el cual se recomienda la adjudicación del citado llamado a la firma Servi Travel S.R.L.;

La adjudicación recomendada por el Comité de Evaluación se ajusta a lo dispuesto en el Art. 28° y 34° inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" concordante con el Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

RESOLUCIÓN Nº 070/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2011 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS" CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Art. 1°.- **ADJUDICAR** conforme a la recomendación del Comité de Evaluación, y el Art. 34° de la Ley Nº 2.051/03, la Contratación Directa Nº 03/2011 "Adquisición de Pasajes Aéreos", a la firma Servi Travel S.R.L.

Art. 2°.- **FINANCIAR** el costo de la adjudicación por un monto mínimo de G. 30.000.000 (Guaraníes Treinta Millones) IVA incluido, hasta un monto máximo de G. 60.000.000 (Guaraníes Sesenta Millones) IVA incluido, con créditos presupuestarios provenientes del Presupuesto de Gastos del CONACYT, fuente de financiamiento 10 Recursos del Tesoro, subgrupo de gastos 230 "Pasajes y Viáticos".

Art. 3°.- **ENCOMENDAR** a la Dirección de Administración y Finanzas, la comunicación de esta Adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como asimismo realizar las gestiones para la obtención del correspondiente Código de Contratación y la firma del Contrato respectivo con la empresa adjudicada.

Art. 4°.- **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido, archivar.

Dr. Juan Carlos Rolón Gadea
Ministro, Presidente del CONACYT